

munica a los efectos establecidos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de octubre de 2006.—Administrador, Rafael Laguillo de Bárcena.—58.327.

y 3.ª 18-10-2006

LEVESQUE IN, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada el 2 de octubre de dos mil seis, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	16.085,13
Total activo	16.085,13
Pasivo:	
Capital Social	60.161,31
Reserva Legal.....	1.660,00
Resultados negativos.....	-12.518,49
Resultado del ejercicio.....	-33.217,69
Total pasivo	16.085,13

Barcelona, 4 de octubre de 2006.—El Liquidador, Juan Regas Esteve.—58.763.

MAPFRE INMUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (General Perón, n.º 38, Madrid), el próximo día 28 de noviembre de 2006 a las 9:30 horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 29 de noviembre de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Ampliación del capital social.
- Segundo.—Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales para la adecuación a la nueva cifra de capital social.
- Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.
- Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas el Informe del Consejo de Administración justificativo de la ampliación de capital y de la modificación estatutaria propuesta que incluye el texto íntegro de la propuesta de acuerdos que se someterán al efecto a la Junta General.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de cien o más acciones, que tengan inscritas sus acciones en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista

con derecho de asistencia. Sólo se expedirá un documento de asistencia por cada 100 acciones.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Isaías Invernón Sacristán.—57.770.

MAPS AGRUPATS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José Del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1173/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Braulio Díaz Bonifacio contra «Maps Agrupats, sociedad limitada» se ha dictado auto en fecha 21/09/06 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 1.135,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—57.848.

MARTÍNEZ SOLE Y CÍA., S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, para el día 25 de noviembre de 2006, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social de la empresa, carretera de Munera, número 3, de Villarrobledo (Albacete), y en caso de no poder constituirse válidamente por falta de número, en segunda convocatoria, para el día 26 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del correspondiente informe de gestión y de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado neto obtenido en el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Otorgamiento de facultades expresas para formalizar los acuerdos que se adopten y en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social, carretera de Munera, número 3, de Villarrobledo, (Albacete), y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Villarrobledo, 3 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Cabañero Losa.—58.820.

MONTAJES ULIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 55/06 seguida contra el deudor «Montajes Ulia, Sociedad Limitada», domiciliada en Oialume Bidea número 24, 20115 Astigarraga (Gipuzkoa) se ha dictado el 27 de septiembre de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.530,39 euros de principal y de 255,86 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia San Sebastián, 27 de septiembre de 2006. La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—57.790.

MONTAÑA Y AVENTURA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 844/2005, ejecución número 129/06, seguidos a instancia de doña Esther González Gallegos, contra «Montaña y Aventura Sociedad Limitada», sobre despido se ha dictado en fecha 29 de septiembre de 2006 auto de declaración de insolvencia total del ejecutado por importe de 12.221,15 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 29 de septiembre de 2006.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.—57.840.

MORMEDI INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 23 de noviembre de 2006, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 24 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Moreno López.—58.804.

NAD, S. A.

Anuncio de transformación en sociedad limitada

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada en fecha 28 de septiembre de 2006, se acuerda por unanimidad proceder a la transformación

de la Compañía Nad, Sociedad Anónima, en sociedad de responsabilidad limitada.

Mollet del Vallès (Barcelona), 6 de octubre de 2006.- Jaime Xicola Gascón, Administrador solidario.-59.054.

1.ª 18-10-2006

PALABRA Y MÚSICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 576/2005 ejecución n.º 130/06, seguidos a instancia de Doña Begoña Sastre Manjón, contra «Palabra y Música Sociedad Limitada» sobre Despido se ha dictado en fecha 29 de Septiembre de 2006 auto de declaración de insolvencia total del ejecutado por importe de 7.523,53 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de septiembre de 2006.-D.ª Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.-57.843.

PANYDUL CONFITERÍA, S. L.
LA TAMBOCHA, S. L.
**INVERSIONES INMOBILIARIAS
ALTAVISTA, S. L.**
SAINPAN, S. A.
CATEFRIGO, S. L.
ÁLVAREZ PRADA, S. L.
TELEROTULO, S. L.
INVERSIONES LUPACO, S. L.
LUPACO GRUPO INMOBILIARIO, S. L.
LUPACO SEVILLA, S. L.
CONARTESUR 99, S. L.
**SIGLO II CREACIÓN
Y COMUNICACIÓN, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 9 de Sevilla.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 866/04 se ha dictado auto con fecha 1/9/06 por el que se declara a las empresas Panydul Confitería S.L., La Tambocha S.L., Inversiones Inmobiliarias Altavista S.L., Sainpan S.A., Catefrigo S.L., Álvarez Prada S.L., Telerotulo S.L., Inversiones Lupaco S.L., Lupaco Grupo Inmobiliario S.L., Lupaco Sevilla, S.L., Conartetur 99, S.L., Siglo II Creación y Comunicación S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 8.265,99 € de principal más 1.635,20 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 3 de octubre de 2006.-Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial.-57.833.

PENINSULAR DE REHABILITACIONES, S. L.

ARCO OBRAS, S. L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-817/05, ejecución 9/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la empresa Mutual Cyclops, Mutua de Acciden-

tes de Trabajo, contra las empresas Peninsular de Rehabilitaciones, S. L., y Arco Obras, S. L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 29 de septiembre de 2006, auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.408,40 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 29 de septiembre de 2006.-María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid.-57.839.

PLA DE LA SERRA, S. A.

Oferta suscripción emisión nuevas acciones

Que en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de junio de 2006 se acordó la ampliación del capital social en la cifra de 249.775,60 euros con la emisión de 4.156 nuevas acciones con voto, por el valor cada una de 60,10 euros estableciendo el ejercicio de suscripción preferente de los accionistas, en la proporción de dos acciones nuevas por cada acción de las antiguas de la que cada socio sea titular. La suscripción se llevará a cabo por los socios que lo deseen, en el plazo de dos meses contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el BORME, y mediante ingreso del importe correspondiente a las acciones suscritas y en la proporción acordada en la indicada Junta General, en la cuenta bancaria número 0075-0165-35-0601656185 que la Sociedad tiene aperturada en el Banco Popular, sito en calle Gambo de Benidorm.

Benidorm, 25 de septiembre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Quero Mora.- 58.767.

PLACAS DECORATIVAS DE INTERIORES, S. L. (Sociedad escindida)

BOSCH-BURES INVERSIONES, S. L.
(Sociedad beneficiaria en constitución)

**PLACAS DECORATIVAS
DE INTERIORES, S. L.**
(Sociedad beneficiaria en constitución)

Escisión total

La Junta General de Socios de Placas Decorativas de Interiores, Sociedad Limitada, celebrada con el carácter de Universal el día 4 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad, su escisión total y extinción, mediante la división de su patrimonio en dos partes, que se traspasan a las entidades de nueva creación denominadas Bosch-Bures Inversiones, Sociedad Limitada, en constitución y Placas Decorativas de Interiores, Sociedad Limitada, en constitución, conservando ésta última la denominación de la sociedad escindida.

La escisión se ejecutará en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Total, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 4 de octubre de 2006.-Fdo. Un Administrador: Ricardo Bosch García.-58.147.

y 3.ª 18-10-2006

PREVISORA ESPAÑOLA DE ESPECIALIDADES Y SEGUROS, S. A.

*Convocatoria a la Junta general ordinaria
de accionistas*

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Figueres (Girona), ronda Jacint Verdaguer, 30, entresuelo, puerta primera, en el domicilio social de la misma, el 20 de noviembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al presente

Orden del día

Primero.-Aumentar el Capital Social de la entidad en la cantidad de 260.045,92 € por aportaciones dinerarias con emisión de nuevas acciones, autorizando la suscripción incompleta y adoptando los acuerdos complementarios en especial la modificación de los estatutos sociales.

Los desembolsos de la ampliación se efectuarán en los siguientes ejercicios:

2006: 60.005,06 €.
2007: 100.020,43 €.
2008: 100.020,43 €.

Segundo.-Redacción lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, o mediante envío gratuito a su domicilio, si así lo solicitan, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Figueres, 10 de octubre de 2006.-El Administrador, Rafael Benages Cort.-58.769.

PROMOCIÓN PROFESIONAL DE RESIDENCIAS, S. A. U. (Absorbente)

AMMA RESIDENCIAL IBERIA, S. L.
RESIDENCIAS MADRID IBERIA, S. A.
**GEROGESTIÓN SERVICIOS
GERONTOLÓGICOS, S. A. U.**

ASISTENCIAL ARGANZUELA, S. A. U.
ASISTENCIAL COLMENAR, S. A. U.
ASISTENCIAL COSLADA, S. A. U.
ASISTENCIAL EL PINAR, S. A. U.
ASISTENCIAL GUADALAJARA, S. A. U.
ASISTENCIAL HORTA, S. A. U.

ASISTENCIAL HUMANES, S. A. U.
ASISTENCIAL SANT VICENÇ, S. A. U.
ASISTENCIAL SANT CUGAT, S. A. U.
ASISTENCIAL TEIA, S. A. U.

ASISTENCIAL VALLECAS, S. A. U.
ASISTENCIAL VICÁLVARO, S. A. U.
ASISTENCIAL VILANOVA, S. A. U.
(Absorbidas)

A los efectos de lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que las Juntas Generales Universales de 16 de octubre de 2006 de las sociedades, Promoción Profesional de Residencias, Sociedad Anónima Unipersonal, Amma Residencial Iberia, Sociedad Limitada, Residencias Madrid Iberia, Sociedad Anónima, Gerogestión Servicios Gerontológicos, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Arganzuela, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Colmenar, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Coslada, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial El